

DECRETO N° 1732

NEUQUÉN, 28 OCT 1994

VISTO:

El Decreto N° 1624/94, mediante el cual se dejó a cargo de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales al señor Secretario Ejecutivo Dn. MARIO SILVANO HUMAR a partir del día 12 de octubre de 1994 y hasta tanto durara la ausencia del titular; y

CONSIDERANDO:

Que a partir del día 31 de octubre del corriente año se ha reintegrado a sus funciones el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, Lic. GERMAN BERNARDO BAKKER;

Que ante lo expuesto, se debe dejar sin efecto el decreto precitado;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉJASE sin efecto a partir del día 31-10-94 el Decreto N° 1624/94; ----- REASUMIENDO sus funciones el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, Lic. GERMAN B. BAKKER.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Medio Ambiente y los señores Secretarios de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, al ----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-



FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
DIEZ DIEZ
SIARRUSTA

[Handwritten signature]
MARIA JOISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACION Y ECONOMIA
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN